

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día quince de octubre del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación y la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del Acuerdo de Clasificación CT/15-10-2018/005 presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 02094718.-----
- IV. Cierre de la sesión.-----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN CT/15-10-2018/005 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 02094718. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Que el pasado veintiocho de septiembre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
02094718	<i>Derivado de la revisión d cuentas públicas 2016 el órgano de fiscalización presento 31 denuncias. requiero de manera aleatoria el documento presentado ante la autoridad jurisdiccional competente de 5 de esos casos. segundo, en 2017 se presentó denuncia que Derivan del Seguimiento de Observaciones administrativas, requiero también esa denuncia</i>

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-522-09-2018, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, área administrativa que mediante memorándum DGAJ/688/10/2018 manifiesta lo siguiente:-----

“...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción VIII y 51 fracción XIII de Reglamento Interior de este Órgano de Fiscalización Superior; me refiero a su oficio número ORFIS-UT-522-09-2018, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, a través del cual turnó solicitud de información con número de folio 02094718, recibida mediante plataforma nacional de transparencia; en razón de lo anterior, adjunto al presente remito a Usted la siguiente información:

- 1. Versión Pública de cinco denuncias penales formuladas por este Órgano de Fiscalización Superior derivado de la fiscalización a las cuentas públicas de los entes Fiscalizables correspondiente al ejercicio 2016.*
- 2. Versión Pública de la denuncia penal interpuesta por esta Autoridad Fiscalizadora en el ejercicio 2017, derivado del seguimiento de observaciones administrativas”.*

Adicionalmente, mediante memorándum DGAJ/710/10/2018 la Dirección General de Asuntos Jurídicos manifestó lo siguiente:

“...En seguimiento al memorándum número DGAJ/688/10/2018 de fecha tres de octubre del año en curso, me permito comunicarle que derivado de la fiscalización superior, el ORFIS a través de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos a mi cargo ha formulado diversas denuncias, las cuales aparecen reflejadas en el cuadro estadístico publicado en la página electrónica de este Organismo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de la manera más atenta se solicita, que por su conducto, se lleve al seno del Comité de Transparencia de este Organismo Autónomo, el planteamiento de que las denuncias formuladas por el ORFIS, sean clasificadas como reservadas por un término de dos años; en virtud de

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

contender datos personales e información de carácter confidencial, que se otorgarse pudieran entorpecer las investigaciones en proceso que lleva a cabo a la Fiscalía General del Estado”.

En uso de la voz, el Director General de Asuntos Jurídicos señala que la reserva de la información es respecto a las ciento cincuenta y ocho denuncias presentadas derivadas de la Segunda Fase de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones correspondientes a las Cuentas Públicas 2007 al 2016. -----

De este modo, la entrega de la información, como el caso de la solicitud que nos ocupa, deberá hacerse en versión pública.-----

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva señala que los argumentos planteados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos actualizan lo señalado en el artículo 68 fracciones VI, IX y X de la Ley de la materia que señala como supuestos de reserva de la información:

...

VI. Afecte los derechos del debido proceso;

...

IX. La contenida en las revisiones y auditorías realizadas directa o indirectamente por los órganos de control o de fiscalización estatales, hasta en tanto se presenten ante la autoridad competente las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes; y

X. Las demás previstas en la Ley General.

Por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala en su artículo 113 fracciones XIII que podrá clasificarse la información:

...

VIII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;

IX. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado resolución administrativa;

X. Afecte los derechos del debido proceso;

...

XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.

De este modo y conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Pública, resulta fundada y motivada la clasificación del expediente del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz correspondiente a la segunda fase de determinación de responsabilidades y fincamiento de indemnizaciones y sanciones de la cuenta pública dos mil dieciséis, resaltando que se trata de una reserva temporal durante un año. -----

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba el:

ACUERDO DE CLASIFICACIÓN CT/15-10-2018/005

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo CT/15-10-2018-005 por el que se clasifica como de acceso restringido, en su modalidad de reservada la información que obra en poder del Órgano de Fiscalización Superior conforme a las hipótesis previstas en los artículos 113 fracciones VIII, IX, X y XI, y 68 fracciones VI, VI y VII de la ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante el presente Acuerdo.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

IV. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las catorce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PRESIDENTA



Lic. María Elena López Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA

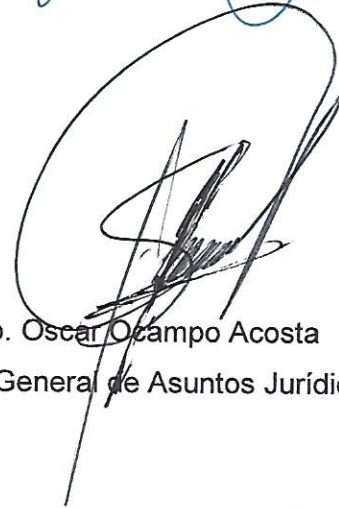


Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

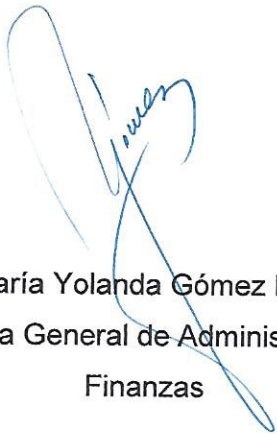
VOCALES



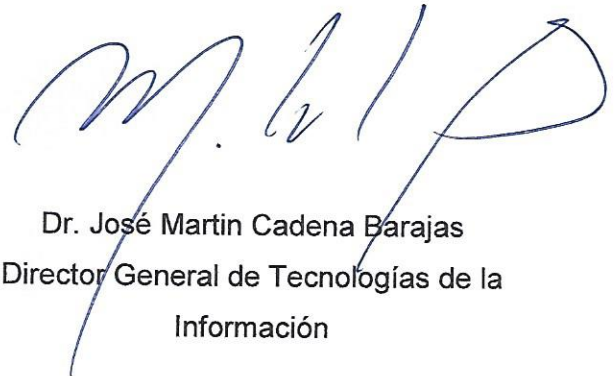
Lic. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica



Mtro. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la
Información



Mtra. María Elena Sánchez
Directora General de Evaluación y Planeación